

RESOLUCIÓN N° 0836 DE 2025 28 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0607 del 4 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1157 del 31 de mayo de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 0607 del 4 de febrero de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **DIANA MARITZA ACOSTA IBAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.957.748, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1962	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)	PROVISIONAL	91.434.747	RAMIRO RUEDA TORRES	1157 DEL 31 DE MAYO DE 2024

(...)"

Que mediante la Resolución 0511 el 27 de febrero de 2025, se ordenó **TRASLADAR** por necesidades del servicio al Servidor Público **RAMIRO RUEDA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.434.747, al COLEGIO VILLA ELISA (IED), de la Localidad de Suba, ocurrencia 40357, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la resolución 0607 del 4 de febrero de 2025.

Que la elegible **DIANA MARITZA ACOSTA IBAGÓN** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-33265**, al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución 0607 del 4 de febrero de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 03 de marzo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 0607 del 4 de febrero de 2025, respecto al retiro del señor **RAMIRO RUEDA TORRES**.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 0607 del 4 de febrero de 2025, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 0836 de 2025 28 FEB 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0607 del 4 de febrero de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1157 del 31 de mayo de 2024"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
40357	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	91.434.747	RAMIRO RUEDA TORRES	1157 DEL 31 DE MAYO DE 2024 TRASLADO 0511 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución No. 0607 del 4 de febrero de 2025 se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 28 FEB 2025

Isabel Segovia
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Hailem Zulay Almanza Peraza	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gio	Contratista Oficina de Personal	Proyectó